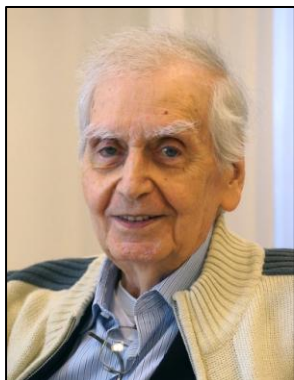


# En la casa del Padre

«Como hemos estado unidos  
En la profesión de la fe,  
mantengámonos igualmente unidos  
en el sufragio y la intercesión».  
(P. Alberione)

A las 2.05 (hora local) del jueves 8 de junio de 2023 ha fallecido en la enfermería de Roma, a causa de una parada cardiocirculatoria



## **EL HNO. PABLO ÁNGEL OCELLI** **89 años de edad, 72 de vida paulina, 66 de profesión**

Pablo nace en Zagarolo (Roma) el 1 de octubre de 1933, menor de cuatro hermanos, de sus padres Antonio y Domenica Fia. Ingresó en la comunidad de Alba el 7 de febrero de 1951, comienza el Noviciado el 7 de septiembre de 1954, emite la Primera profesión religiosa el 8 de septiembre de 1956, tomando el nombre de Ángel, y se consagra definitivamente con la Profesión perpetua el 8 de septiembre de 1961.

El hermano Pablo comienza su vida apostólica en la comunidad de Génova como librero, pero pronto se encuentra como misionero en el extranjero, en Inglaterra, trabajando en la imprenta local. En 1968, siempre disponible para la misión en el extranjero, es destinado a Filipinas, en Makati, donde permanecerá muchos años y con varios cargos: Librería, San Pablo Films, Consejero regional y Ecónomo regional. En 1990 vuelve a Italia, a la Casa General, entonces con sede en vía della Fanella, encargado de la Oficina de Promoción y Misiones. En 2007 pasa a la comunidad "Canónigo Chiesa", también dependiente del Gobierno general.

El hermano Paolo era una persona sencilla, siempre fiel a la oración diaria, con mucha iniciativa en su trabajo, caracterizado por una marcada generosidad con los cohermanos, siempre dispuesto a ayudarlos en todo lo que pudiera, principalmente en la informática.

Estaba con gusto en compañía, a pesar de ser reservado y de pocas palabras, como si no quisiera molestar. Sin embargo, participaba activamente en la vida comunitaria. Generoso y emprendedor, se había dotado a lo largo de los años de equipos informáticos para el tratamiento de la imagen y el sonido. Una de sus pasiones era preparar carteles para los cumpleaños de los cohermanos, cuidando ilustrar las cualidades del festejado, con fotos y caricaturas, para contribuir al clima alegre de la vida comunitaria.

«Como gerente –cuenta un paulino que había estado con él cuando dirigía una librería– era tan "severo" como amable. Los trabajos tenían que terminarse a tiempo y no le gustaba posponer las cosas. Cuando se trataba de finanzas, siempre recomendaba la precisión y la responsabilidad. Si tuviera que definir al hermano Pablo en una sola frase, diría que era "¡un buen religioso!"».

A lo largo de los años había llevado a cabo la conversión a formato digital de numerosas grabaciones de audio del Fundador y de la mayoría de los

---

documentales sobre el carisma y la historia paulina. Se enorgullecía de haber reproducido digitalmente toda la Sagrada Biblia de Mons. Antonio Martini (unas 1200 páginas en formato A4), edición de 1889.

Últimamente, cuando la edad comenzaba a pasarle factura, se había rendido al hecho de que ya no podía mantenerse alejado de los médicos y hospitales y había aceptado esta nueva situación con mucha paciencia.

El Superior general, P. Valdir José de Castro, con motivo del 60º aniversario de Profesión religiosa del hermano Pablo, le escribió así: «Has recorrido un largo camino; muchos son los años en los que te has dedicado a anunciar el Evangelio, siempre con la alegría de pertenecer a nuestra Congregación. El bien que has testimoniado con tu vida y anunciado en el apostolado, especialmente en Filipinas e Inglaterra, es precisamente ese bien que permanecerá para siempre».

Que el Señor acoja a este hermano nuestro y le dé una recompensa eterna, mientras le pedimos que interceda por numerosas y santas vocaciones de los hermanos Discípulos en nuestra Congregación.

*Roma, 8 de junio de 2023*

*P. Vito Spagnolo, ssp*

*El funeral se celebrará el sábado 10 de junio a las 9.00 horas, en la Subcripta de la Basilica Reina de los Apóstoles. El cadáver será sepultado en Zagarolo (Roma).*

**Los Superiores de Circunscripción informen a sus comunidades para los sufragios prescritos (Const. 65 y 65.1).**